

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO

CODI6023

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO:

El Subdirector de Control Financiero es responsable de llevar el registro de los Programas de Inversión Pública y de sus fuentes de financiamiento, además de controlar, validar y dar seguimiento al trámite de los recursos para los financiamientos de obras y acciones de infraestructura; de establecer medios de control, analizando la ejecución de programas; de coordinar la presentación de informes oficiales de Inversión Pública, así como de revisar y tramitar la disponibilidad de recursos para la realización de obras y servicios relacionados con las mismas.

OBJETIVOS PRINCIPALES:

- Controlar el registro de los programas de inversión pública mediante la aplicación de un sistema eficiente de información que regule el uso y orientación de los recursos financieros.
- Verificar que la aplicación de los recursos financieros destinados para obras de desarrollo de infraestructura para el beneficio de la comunidad, sean canalizados correctamente.

PUESTOS QUE REPORTAN DIRECTAMENTE AL TITULAR:

Jefe del Departamento de Registro y Notificación de Pagos.

Jefe del Departamento de Control y Conciliación de Inversiones.

Jefe del Departamento de Validación de Información Financiera.

Jefe del Departamento del Sistema de Información de Inversión Pública.

Jefe del Departamento de Análisis de Información del Gasto de Inversión.

Jefe del Departamento de Análisis y Programación del Presupuesto de Inversión.

C.P. Raúl de la Fuente Polanco

Revisó Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Intemo del Calalogo de
Puestos

Vo.Bo. A.B. Edgardo Hernández Callejas Continuaci Seneral del Calalego de Expérido

Fecha de actualización 28 de Junio de 2002 Página 1 de 7



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO

CODI6023

PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES:

Lo que determine su Reglamento Interior o designe su jefe inmediato.

ENTORNO DEL PUESTO:

CONTACTOS INTERNOS:

CONTACTO:

Dirección General de Inversión Pública.

PARA:

Recibir instrucciones, proporcionar información y coordinar actividades.

Subdirección de Evaluación de Inversiones Intercambiar y Subdirección de Presupuesto. Intercambiar actividades.

Intercambiar información y coordinar actividades.

Órganos y Áreas Administrativas de la Secretaría.

Solicitar y proporcionar información, así como coordinar actividades.

CONTACTOS EXTERNOS:

CONTACTO:

Dependencias ejecutoras de obra y representantes de Municipios, Contraloría General del Estado y Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

PARA:

Recibir y entregar información, así como coordinar actividades.

Autorizó: C.P. Raúl de la Fuerte Polanco

Revisó y Élaboró C.P. María de Lourdes Garcia y Durán Coordinador Interno de Catálogo de Puestos Vo.Bo.

- A E Edgardor Hernández Callejas
Oporturador Gerecal del calalogo de
Austros

Fecha de actualización 28 de Junio de 2002 Página 2 de 7



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO

CODI6023

DETALLE DE FUNCIONES:

Las funciones del Subdirector de Control Financiero, son las siguientes:

- 1.- Presentar para evaluación del Director General de Inversión Pública, las alternativas de distribución del Presupuesto de Obra Pública.
- 2.- Analizar y llevar el registro y control de los programas de inversión en obra pública de las Dependencias y Entidades del Gobierno Estatal, así como de sus fuentes de financiamiento, con el objeto de mantener actualizado el sistema de información.
- 3.- Llevar el control de las disponibilidades presupuestales en obra pública de las diferentes Dependencias y Entidades de acuerdo a su programa de inversión, con el fin de hacerlo del conocimiento del Director General de Inversión Pública y sugerir medidas para realizar el gasto.
- 4.- Diseñar y controlar la emisión oportuna y correcta de los reportes financieros que resulten de los registros presupuestales de la obra pública, con el fin de tener información precisa para la toma de decisiones.
- 5.- Dirigir y vigilar el registro de las transacciones financieras de las propuestas asignadas por obra pública, para eficientar el desempeño de sus actividades.
- 6.- Supervisar la operación del Padrón de Contratistas de las obras públicas del Gobierno del Estado.
- 7.- Validar e integrar los informes trimestrales de avances físicos-financieros y cierres de ejercicio presupuestal de los programas y proyectos de Infraestructura para el Desarrollo, con el fin de evaluar el desarrollo técnico y financiero de las obras que ejecutan las Dependencias.
- 8.- Verificar que la información que se procese, respete los lineamientos de control establecidos por el Director General de Inversión Pública para el uso oficial que le corresponda.

Autorizó: C.P. Raúl de la Fusióle Belanco

Revisó y Elaboró C.P. María de Lourdes Gaccía y Durán Coordinador Inferno del Catalogo de Puestos Vo.Bo. A.E. Edgardo Hernández Calléjas Coophnador General del Catalogo de / Palestos

Fecha de actualización 28 de Junio de 2002 Página 3 de 7



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO

CODI6023

DETALLE DE FUNCIONES:

- 9.- Efectuar el seguimiento del trámite de documentación de proyectos de obra pública ante la Dirección General de Programación y Presupuesto, para la autorización de disponibilidad presupuestal.
- 10.-Apoyar al Director General de Inversión Pública, en la elaboración de los Anteproyectos de Leyes, Reglamentos, Decretos, Acuerdos y Órdenes relativas a la evaluación y control de inversión pública, para dar su opinión sobre el contenido de las mismas.
- 11.-Solicitar a las Dependencias y Entidades, la información relativa a los montos no devengados, las economías presupuestales y los rendimientos financieros relacionados con los recursos otorgados, para la ejecución de obras y acciones.
- 12.-Verificar en coordinación con la Contraloría General del Estado de que los recursos financieros proporcionados por la Federación para Inversión Pública en el Estado, sean canalizados a obras comprendidas en el POA de obras y acciones, informando al Director General de Inversión Pública, las observaciones que sobre el particular resulten para la toma de decisiones.
- 13.-Proponer al Director General de Inversión Pública, para su determinación y establecimiento, las medidas de control para las inversiones públicas que realice el Gobierno del Estado, así como supervisar su adecuado funcionamiento.
- 14.-Recopilar la información estadística y financiera proporcionada por diferentes Instituciones Públicas del Estado, con el fin de mantener actualizado el archivo de información estadística y financiera para su consulta en el momento que se requiera.
- 15.-Mantener y actualizar un banco único de datos de la obra pública, cuadros comparativos e informes, con lo cual se posea un solo canal de concentración y distribución de datos, el cual permita que la información que se genere esté debidamente actualizada.

Autorizó: C.P. Raúl de la Fuente Polanco Fitular

Reviso y Llaboró
C.P. María de Lourdes Carcía y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo/ LA.E/Edgardo Hernlandez Callelas Condinador Genera/de/Catalogo de Deedos Fecha de actualización 28 de Junio de 2002 Página 4 de 7



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO

CODI6023

DETALLE DE FUNCIONES:

- 16.-Integrar, editar y distribuir la información financiera obtenida a través del Sistema de Inversión Pública, para proporcionarla a los usuarios de manera oportuna.
- 17.-Promover un programa de capacitación y actualización al personal usuario de la información financiera, para con ello aprovechar eficientemente los recursos humanos y hacer frente a la operación propia de la Dirección General de Inversión Pública.
- 18.-Desarrollar sistemas que permitan automatizar diversas funciones que desarrolla la Dirección General de Inversión Pública, con lo cual se logre mantener el control sistematizado de la obra pública del Estado.
- 19.-Las demás que expresamente se señalen en las leyes del Estado, entre otras funciones y demás inherentes al puesto.

Autórizó: C.P. Raúl de la Fuente Polanco Fitular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes García y Durán
Coordinador Interno del Catálogo de
Puestos

Vo.Bo/
AB-Edgardo Hernández Céllejás
Cogralifator genera del Catalogo de
Edestes

Fecha de actualización 28 de Junio de 2002 Página 5 de 7



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

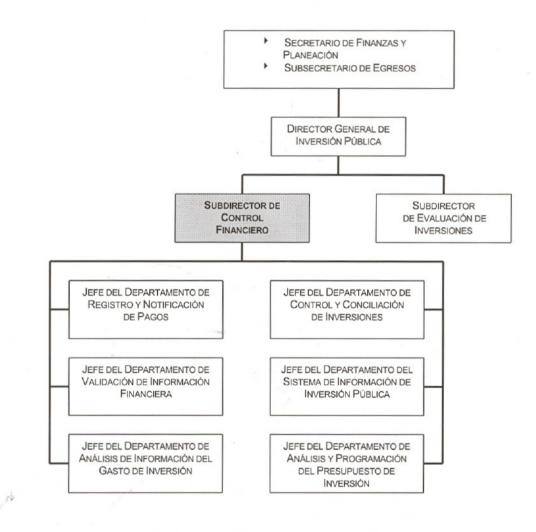
NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO

CODI6023

UBICACIÓN ESTRUCTURAL:



C.P. Raul de la Fuente Polanco Titular

Revisó y Elaboró
C.P. María de Lourdes Garçía y Durán
Coordinador Interio del Calalogo de

Vo.Boj L.A.B. Edgardon Hernández Sellejas Condinador General del Carbogo de Pulstos

Fecha de actualización 28 de Junio de 2002 Página 6 de 7



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

NOMBRE DEL PUESTO:

CÓDIGO

SUBDIRECTOR DE CONTROL FINANCIERO

CODI6023

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

ESCOLARIDAD MÍNIMA REQUERIDA:

Es necesario contar con título profesional expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello en el área económico-administrativa.

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN:

Preferentemente especializacion en Administración Financiera o Finanzas.

EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Amplia experiencia en la Administración Pública Estatal o Federal y/o iniciativa privada de al menos 3 años ocupando puestos de nivel mando medio.

REQUERIMIENTOS ESPECIALES:

HABILIDADES:

Manejo de recursos humanos.

Liderazgo e iniciativa.

Comunicación oral y escrita.

Solución de problemas y toma de decisiones.

Capacidad de análisis.

Integración de grupos de trabajo.

CONOCIMIENTOS:

Administración Pública Estratégica.

Análisis y evaluación de proyectos,.

Econometría Financiera.

Infraestructura para el desarrollo.

Sistema Operativo Windows y paquete integral Office.

IDIOMA: Inglés de al menos un 75%.

OTROS: Constancia de no inhabilitación expedida por la Contraloría General del Estado.

Marco Normativo:

Su labor se desarrollará tomando en consideración la siguiente normatividad: Leyes, Reglamentos, Códigos, Acuerdos y Convenios que estén vigentes en el Estado; Manuales Administrativos que se establezcan para el desempeño de sus funciones. Además de Acuerdos emitidos por la Federación y en su caso por los Municipios.

C.P. Raul de la Fuente Polanco

Revisó y Elaboró C.P. María de Lourdes Garsía y Durán Coordinador Intemodel Catalogo de Vo.Bo Love, Edgardo Hernández Cattejas Coordinado: Géneral del Catalogo del Presso Fecha de actualización 28 de Junio de 2002 Página 7 de 7